

NOTA ACLARATORIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13, inciso 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, al público en general, se le notifica lo siguiente:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) no otorga concesiones de bienes o servicios, ni permisos, ni licencias para ninguna persona natural o jurídica; y de igual manera, no realiza subasta de obras.

Lo anteriormente expuesto, tiene vigencia por el mes de diciembre del año 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de diciembre de 2022.


EDWIN ARAQUE B.
Presidente Ejecutivo

